



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Miriam Olivia Pino Usma.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-127
Auto de Sustanciación	1003
Asunto	Ordena enviar al superior

Vista la solicitud allegada vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandada, Colpensiones, solicitando corrección de la sentencia de segunda instancia, se ordena remitir el expediente a la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 143 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
--